



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00212872- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Monserrat en sus NO-2023-00245363-UNC-DIR#CNM y NO-2025-00500783-UNC-DIR#CNM; solicita aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. María Gina FURLÁN (Leg. 32.070) en 1 (una) hora cátedra de Lengua y Literatura IV (Cód. 229);

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 18, por la Secretaría de Asuntos Académicos en los órdenes 23 y 27;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento, y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en sus NO-2023-00245363-UNC-DIR#CNM y NO-2025-00500783-UNC-DIR#CNM y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. María Gina FURLÁN (Leg. 32.070) en 1 (una) hora cátedra de Lengua y Literatura IV (Cód. 229), desde el 01-04-2023 y hasta el 05-09-2023, en el marco de la OHCS 2/2012.

ARTÍCULO 2°.-La nombrada precedentemente, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico [caja\\_complementaria@cajajp.unc.edu.ar](mailto:caja_complementaria@cajajp.unc.edu.ar).

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada al Colegio Nacional de Monserrat.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO

mp